



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000204-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a impacto de género del Programa IOEmpresas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

El programa IOEmpresas cuenta con 1.400.000 € de presupuesto y han participado en el mismo 242 empresas. El objetivo del programa es fomentar la igualdad entre hombre y mujeres con acciones positivas enfocadas en el asesoramiento y la búsqueda de herramientas para la inclusión de planes de igualdad en las mismas. Se basa fundamentalmente en tres servicios: asesoramiento, formación e información. Es una iniciativa de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades que a su vez está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

No obstante, no hay información suficiente sobre el tipo de medidas específicas que se llevan a cabo en cada uno de los servicios concretos.

PREGUNTAS

¿Se realiza una evaluación de impacto de género real de cada una de las 242 empresas que participan?



¿Existe un protocolo de medidas específicas a realizar en cada área en que se estructura el Programa?

¿En virtud de qué criterios se distribuye el presupuesto?

¿Hay personal especializado en cada una de las áreas en que se estructura el programa?

En Valladolid, a 4 de enero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo